INFORME DE OBRA N° 1

CONTRATO N°:2025-2837
CO1. PCCNTR.8637227

OBJETO: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.



CONTRATISTA: CONSORCIO LA CUMBRE

INTERVENTORIA: UNION TEMPORAL INTER CULTURAL 2025

PERIODO N° 1
11/02/2026 – 10/03/2026

TABLA DE CONTENIDO.

1. INTRODUCCION 3
2. OBJETIVO GENERAL 5
3. OBJETIVO ESPECIFICO 5
4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO. 6
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO 7
6. ACTAS SUSCRITAS. 8
7. GARANTIAS: 8
8. UBICACIÓN 10
9. ACTIVIDADES DE INSPECCION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE 11
10. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 13
11. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA 14
12. PORCENTAJE DE AVANCE 14
13. GRAFICAS EJECUTADO VS PROGRAMADO 15
14. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS 16
15. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 33
16. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA 34
17. RELACION DEL ESTADO DEL TIEMPO. 35
18. CONCLUSIONES 36

1. INTRODUCCION

En desarrollo de sus funciones, la Secretaría de Infraestructura de Floridablanca suscribió el contrato N.º 435 de 2010, cuyo objeto fue la construcción del Centro Cultural y Recreativo en el barrio La Cumbre del municipio de Floridablanca, Santander. Sin embargo, en el marco del procedimiento administrativo N.º 495 de 2018, establecido por el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, dicho contrato fue declarado en incumplimiento y siniestro. Posteriormente, se celebró el contrato N.º 1388 de 2018, destinado a la realización de estudios y diseños para el reforzamiento estructural, rehabilitación y puesta en funcionamiento de las fases I y II del mencionado centro cultural y recreativo. Durante la ejecución de estos estudios se detectaron inconsistencias en los sistemas constructivos correspondientes a dichas fases, en relación con lo estipulado contractualmente.

Con el fin de dar continuidad al proceso administrativo, se hizo necesario revisar y evaluar los diseños que respaldan la ejecución de las obras para la construcción del Centro Cultural y Recreativo de Floridablanca, ubicado en el barrio La Cumbre. Para ello, se requirió contratar una consultoría que realizó en su momento, la revisión y valoración de memorias, planos, diseños y estudios de vulnerabilidad de las obras propuestas, además de llevar a cabo una evaluación técnica pericial de los elementos estructurales y no estructurales conforme a la normativa vigente, procesos constructivos adecuados y especificaciones técnicas requeridas. Este procedimiento permitió determinar si las obras ejecutadas cumplen con los requerimientos técnicos, funcionalidad, servicios y normativa aplicables. El estudio incluyó también la elaboración de memorias de cálculo y planos constructivos generales y detallados de los análisis estructurales considerados como medidas de remediación y corrección, sujetas a lo dispuesto en la NSR-98 colombiana, norma aplicable en el proceso licitatorio.

El incumplimiento y retrasos en la obra han generado que el Centro Cultural y Recreativo del barrio La Cumbre en Floridablanca, se encuentre en una situación de abandono durante los últimos diez años. Sin embargo, recientemente ha habido avances significativos para su recuperación y reapertura. El Tribunal Administrativo de Santander ha ordenado a la Alcaldía de Floridablanca que, en un plazo de seis meses, ponga en funcionamiento el centro. Esta decisión judicial se tomó en respuesta a una acción popular interpuesta por el veedor Marco Antonio Velásquez en 2019, quien demandó a la alcaldía por la vulneración de derechos colectivos al mantener cerrado y abandonado el centro.

El centro ha sufrido vandalismo en años anteriores, con la extracción de postes de alumbrado, luminarias y redes de agua. Además, las dos piscinas del centro se convirtieron en un criadero de zancudos y su interior se usó como botadero de basura y escombros. Sin embargo, se ha aclarado que a las piscinas se les dará funcionalidad y se mejorarán otras áreas, además de rehabilitar las redes de servicios públicos.

En resumen, aunque el Centro Cultural de La Cumbre ha enfrentado numerosos desafíos, hay un plan en marcha para su recuperación y reapertura, con la esperanza de que esté en funcionamiento para la comunidad en un futuro cercano, por lo anterior es necesario realizar la intervención del centro cultural la cumbre en una área de intervención de tres mil

novecientos cuatro metros cuadrados, así como se hace necesaria la intervención en zonas húmedas como la piscina la cual se desarrollará en un área de doscientos noventa y tres punto cero tres metros cuadrados. El Centro Cultural y Recreativo del barrio La Cumbre permanece completamente cerrado desde hace más de ocho años debido a riesgos de colapso estructural. Esta situación ha generado problemas de salud pública asociados a la proliferación de zancudos por el mal estado de las piscinas, así como incidentes de vandalismo y saqueo de luminarias, redes de agua y postes de alumbrado, lo cual ha provocado daños significativos en columnas y estructuras de concreto, careciendo de resistencia sísmica y sin cumplir con los requisitos técnicos.

El cierre afecta a aproximadamente 61.627 habitantes de la Comuna 8, quienes han perdido espacios destinados a actividades culturales, recreativas y educativas, vulnerando derechos colectivos reconocidos mediante fallo judicial.

Dicha problemática ha contribuido a generar desconfianza ciudadana respecto a la gestión pública local e incrementado los costos asociados al deterioro y la falta de mantenimiento de las instalaciones.

Por las razones enunciadas en los párrafos anteriores la secretaria de infraestructura suscribió el contrato de obra N°2025-2837 CO1. PCCNTR.8637227 con el CONSORCIO LA CUMBRE cuyo objeto es el MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA – SANTANDER, todo esto con el fin de ofrecer una solución de fondo que garantice el correcto funcionamiento del centro cultural.

2. OBJETIVO GENERAL

El objetivo del presente proyecto es habilitar y poner en funcionamiento el Centro Cultural y Recreacional del barrio La Cumbre en el municipio de Floridablanca, mediante intervenciones técnicas, jurídicas y administrativas en su infraestructura física, con el fin de ofrecer espacios adecuados para la prestación de servicios sociales, educativos y culturales que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

3. OBJETIVO ESPECIFICO

El objetivo específico del proyecto es recuperar y adecuar los espacios físicos deteriorados para mitigar problemáticas asociadas al abandono, vandalismo, inseguridad y riesgos sanitarios y ambientales.

4. DESCRIPCION GENERAL DEL PROYECTO.

El proyecto pretende atender la necesidad de realizar intervenciones en la estructura física del Centro Cultural y recreacional de la Cumbre, que permitan desde la parte técnica, jurídica y administrativa la habilitación de estos espacios públicos que tiene con objetivo ofrecer servicios de carácter social, educativo y cultural a toda la comunidad del municipio de Floridablanca.

De acuerdo con las necesidades del municipio de Floridablanca y sus comunidades será imperativo llevar a cabo este proyecto ya que buscar habilitar un espacio para solucionar la problemática derivada del abandono y vandalismo, generando problemas sociales, de seguridad, de salud y ambientales que afectan la calidad de vida de los habitantes.

Y de igual manera pretende habilitar el Centro cultural y recreativo del Barrio la Cumbre, un espacio de participación comunitaria, de mejoramiento social y cultural de sus habitantes que tiene como objetivo brindar sus servicios a los niños y adultos que quieran hacer uso de sus instalaciones con el fin de encontrar espacios que les permitan enriquecer sus vidas.

Para el desarrollo del proyecto se realizarán las siguientes actividades: Realizar actividades de replanteo; Realizar movimiento de tierra; instalar cimientos; Instalar estructura para edificios y obras de arte viales; Instalar Hidrosanitarias; Instalar red sanitaria; Instalar red hidráulica; Instalar aparatos hidrosanitarios; Instar instalaciones eléctricas; Instalar mamposterías; Instalar frisos; Instalar pisos; Instalar cubierta; Realizar carpintería metálica; Realizar mantenimiento de pinturas; Realizar varios; Realizar amoblamiento urbano; Instalar red contraincendios; Recuperar piscinas y cuartos de máquinas; Implementar PMT; Implementar PMA; Revisar, mantener, remplazar elementos y/o suministros de equipos para el correcto funcionamiento del sistema de piscinas; Suministrar equipo de bomba redes contra incendios (Incluye bomba jockey y accesorios); Tramitar restablecimiento de servicio ante operador de red; Certificar RETIE; Certificar RETILAP; Realizar pruebas de servicio transformador de potencia.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No. :	2025-2837 CO1. PCCNTR.8637227
FECHA DE CONTRATO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
OBJETO:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.
ENTIDAD CONTRATANTE:	ALCALDIA DE FLORIDABLANCA
VALOR INICIAL	SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS ($6.059.925.359,39)
VALOR ADICIONAL	N/A
PLAZO INICIAL:	OCHO (08) MESES
PLAZO ADICIONAL:	N/A
CONTRATISTA	CONSORCIO LA CUMBRE NIT: 902.012.737-3
	R.L. SANDRA INES LANDAZABAL C.C. 63.488.315
INTERVENTOR	UNION TEMPORAL INTER CULTURAL 2025 NIT: 902.019.246-0
	R/L LEYDI BIBIANA ARENAS LOPEZ C.C. 63.556.494
SUPERVISOR	GERSON ANDRES GONZALEZ ORTIZ SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
OFICINA GESTORA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
ANTICIPO	MIL DOSCIENTOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y UN PESOS CON OCHENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE. ($ 1.211.985.071,88)
FECHA DE INICIO	11 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE SUSPENSION	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHATERMINACION INICIAL	10 DE OCTUBRE 2026

6. ACTAS SUSCRITAS.

ACTA	FECHA	OBSERVACION
INICIO	11/02/2026	Para iniciar actividades de obra
ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	23/02/2026	Entrega 20% anticipo de obra

7. GARANTIAS:

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 96-44-101201521

DETALLE	DESDE	HASTA		NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	10/12/2025	10/12/2026		$ 1.211.985.072
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	10/12/2025	10/12/2026		$ 1.211.985.072
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	10/12/2025	10/08/2029		$ 605.992.536,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	Nota aclaratoria AMPARA 5 AÑOS			$ 1.211.985.072

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.96-40-101072088

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00
ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00
AMPARO PATRONAL	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRE CESANTE	10/12/2025	10/08/2026	$ 569.400.000,00

Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES No. 96-44-101201521 (ACTUALIZACIÓN ACTA DE INICIO DE OBRA)

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	11/02/2026	11/02/2027	$ 1.211.985.072,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	11/02/2026	11/02/2027	$ 1.211.985.072,00
PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	11/02/2026	12/10/2029	$ 605.992.536,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	AMPARA 5 AÑOS		$ 1.211.985.072,00

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.96-40-101072088 (ACTUALIZACIÓN ACTA DE INCIO DE OBRA)

DETALLE	DESDE	HASTA	NUEVO VALOR ASEGURADO
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00
ACTOS DE CONTRATISTAS Y SUB	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00
AMPARO PATRONAL	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	11/02/2026	12/10/2026	$ 569.400.000,00

8. UBICACIÓN

El municipio de Floridablanca se encuentra dentro del Área Metropolitana de Bucaramanga (AMB), con una extensión superficiaria de 98,68 kilómetros cuadrados (Km2), está ubicado a una altitud promedio de 925 metros sobre el nivel del mar y colinda al Norte con los municipios de Bucaramanga y Tona, al Oriente con Tona y Piedecuesta, hacia el Sur con Girón y Piedecuesta y al Occidente con Girón y Bucaramanga. El centroide del municipio está localizado a los 07° 04' 46" Latitud Norte y 73° 04' 10" Longitud Oeste1.

El proyecto se desarrollará en el Centro Cultural y Recreacional del barrio La Cumbre, en la Comuna 8, se encuentra ubicado sobre las coordenadas 7° 4'40.59"N - 73° 5'24.02"W cubriendo un área de aproximadamente 0,4 hectáreas. Se ingresa por la esquina calle 34 entre carreras 7E y 6b.



Fuente: Informe Topográfico - Profloridablana



Fuente: Google Earth

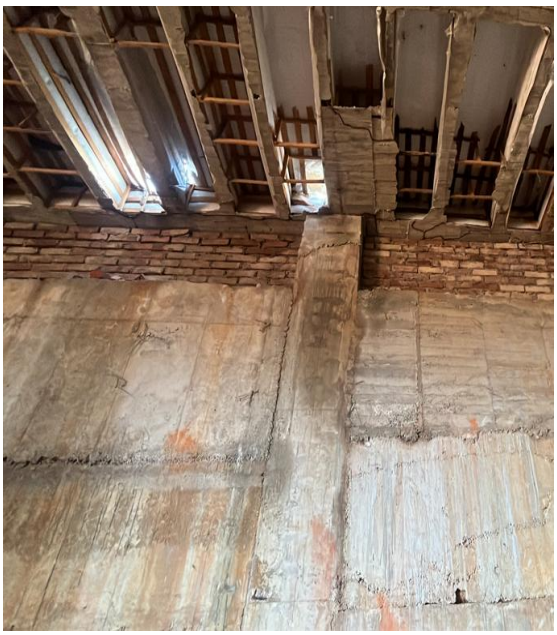
9. ACTIVIDADES DE INSPECCION DE LA ESTRUCTURA EXISTENTE

Durante el periodo se desarrollaron actividades orientadas a la verificación de la estructura existente, con el objetivo de obtener información técnica que permita evaluar sus condiciones actuales. Inicialmente se realizó una inspección visual general de los elementos estructurales visibles, identificando su estado y las características constructivas aparentes.

Posteriormente, se ejecutaron trabajos de excavación manual y apiques en puntos específicos previamente definidos, con el fin de exponer parcialmente algunos elementos estructurales y verificar sus dimensiones, materiales y condiciones de cimentación. Estas actividades permitieron realizar un reconocimiento preliminar de los materiales y de la configuración constructiva de la estructura.

Se realizó el respectivo registro fotográfico y el levantamiento de información en campo, documentando las características observadas y las condiciones encontradas.

<table>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 1. Aceros vigas de amarre sin conexión zapatas auditorio.</td><td>Imagen 2. Antepiso, mortero y enchape de 19 cm sobre torta superior placa auditorio.</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen 3. Mampostería Temosa sobre muro ciclópeo en la cual descansa la viga perimetral de soporte de placa del auditorio.</td><td>Imagen 4. Apique muro en concreto ciclópeo auditorio.</td></tr>
</table>

	
Imagen 5. Deflexiones en vigas principales del auditorio.	**Imagen 6. Viguetas con acero expuesto y que no cumplen con sección de concreto.**
	
Imagen 7. Columnas en mampostería.	**Imagen 8. Muro ciclópeo – mampostería temosa – viguetas expuestas**

10. CANTIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

ITEM	DESCRIPCION ITEM	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VLR. TOTAL
1	**ACTIVIDADES PRELIMINARES**				
1,01	Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m².	M2	$ 11.089,00	3.409,00	$ 37.802.401,00
1,02	Demolición de muro en bloque de concreto, arcilla o ladrillo liviano hasta 10 cm de espesor, con cargue y retiro.	M2	$ 34.639,00	716,86	$ 24.831.313,54
1,03	Descapote manual, incluye cargue y disposición final.	M2	$ 35.707,00	450,00	$ 16.068.150,00
1,04	Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.	M2	$ 22.491,00	1.015,00	$ 22.828.365,00
1,04	Demolición de concreto en elementos sobre terreno (andenes, pisos, escaleras, rampas, canales, sardineles, bordillos, cimentaciones y estructuras menores) con martillo eléctrico, con cargue y retiro	M3	$ 470.035,00	230,00	$ 108.108.050,00
1,05	Desmonte de tejas livianas (zinc, asfáltica, panel sándwich o similares) en cubierta, a altura media (3 - 6 m), con cargue y retiro.	M2	$ 24.364,00	283,54	$ 6.908.168,56
					$ 216.546.448,10
2	**MOVIMIENTO DE TIERRA**				
2,01	Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	$ 77.845,00	182,06	$ 14.172.460,70
2,07	Entibado de zanja en madera con tablas (24 cm x 4 cm x 3 m) y soporte en madera rolliza.	M2	$ 99.206,00	267,28	$ 26.515.779,68
					$ 40.688.240,38
9	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
9,10	Sondeo de tubería soterrada, sobrepuesta o embebida en pared o techo	m	$ 8.767,00	269,43	$ 2.362.092,81
					$ 2.362.092,81
20	**RECUPERACIÓN PISCINA Y CUARTO DE MAQUINAS**				
20,01	Localización y replanteo manual en terreno	M2	$ 4.445,00	148,17	$ 658.615,65
20,05	Limpieza manual de sedimento en piscina existente	M3	$ 162.951,00	14,82	$ 2.414.933,82
20,06	Retiro de agua existente con motobomba	M3	$ 61.106,00	186,44	$ 11.392.602,64
20,07	Cargue manual, retiro y disposición final de materiales sobrantes.	M3	$ 126.935,00	14,82	$ 1.881.176,70
20,10	Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.	M2	$ 22.491,00	30,25	$ 680.352,75
					$ 17.027.681,56
			SUBTOTAL OBRAS		**$ 276.624.462,85**
			PMA		**$ 15.949.239,00**
			PMT		**$ 0,00**
	mantenimiento, remplazos de elementos y/o suministros de equipos para el correcto funcionamiento del sistema de piscinas				$ 0,00
	Suministro de equipo de bomba redes contra incendios (Incluye bomba jockey y accesorios)				$ 0,00
	Trámite para restablecimiento de servicio ante operador de red				$ 0,00
	Certificación RETIE				$ 0,00
	Certificación RETILAP				$ 0,00
	Pruebas de servicio transformador de potencia				$ 0,00
			VALOR TOTAL DE LA OBRA:		**$ 292.573.701,85**

11. BALANCE DEL CONTRATO DE OBRA A LA FECHA

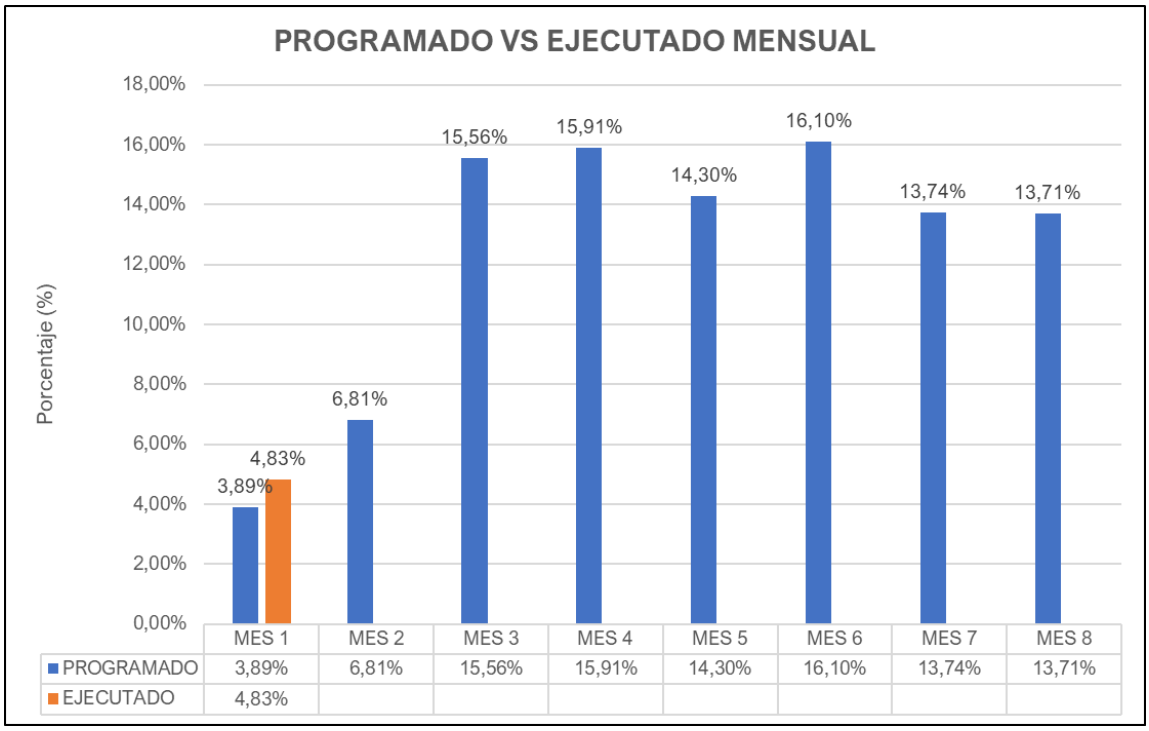
DETALLE	CONTRATADO	VALOR EJECUCIÓN
CONTRATO INICIAL	$6.059.925.359,39	
ANTICIPO		$ 1.211.985.071,88
EJECUTADO EN EL PERIODO		$ 292.573.701,85
SALDO A LA FECHA		$ 4.555.366.585,66
SUMAS IGUALES	$6.059.925.359,39	$6.059.925.359,39

12. PORCENTAJE DE AVANCE

Durante el periodo de ejecución se presenta un avance del:

DESCRIPCIÓN	PERIODO	VALOR TOTAL ACUMULADO EJECUTADO	% AVANCE
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTOS LOCATIVOS DEL CENTRO CULTURAL RECREACIONAL LA CUMBRE DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA - SANTANDER.	MES 1	$ 292.573.701,85	4,83%
VALOR ACUMULADO		$ 292.573.701,85	4,83%

13. GRAFICAS EJECUTADO VS PROGRAMADO





14. REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES REALIZADAS

1 ACTIVIDADES PRELIMINARES

1,01 Localización y control topográfico en áreas menores a 5,000 m².









1,02 Demolición de muro en bloque de concreto, arcilla o ladrillo liviano hasta 10 cm de espesor, con cargue y retiro.







1,03 Descapote manual, incluye cargue y disposición final.





1,04 Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.

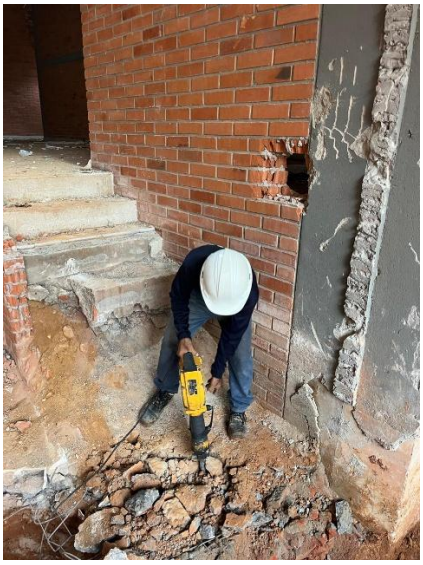






1,04 Demolición de concreto en elementos sobre terreno (andenes, pisos, escaleras, rampas, canales, sardineles, bordillos, cimentaciones y estructuras menores) con martillo eléctrico, con cargue y retiro







CONSORCIO LA CUMBRE

NIT 902.012.737-3






CAT


CAT

1,05 Desmonte de tejas livianas (zinc, asfáltica, panel sándwich o similares) en cubierta, a altura media (3 - 6 m), con cargue y retiro.





2 MOVIMIENTO DE TIERRA

2,01 Excavación manual en suelo común, sin retiro.







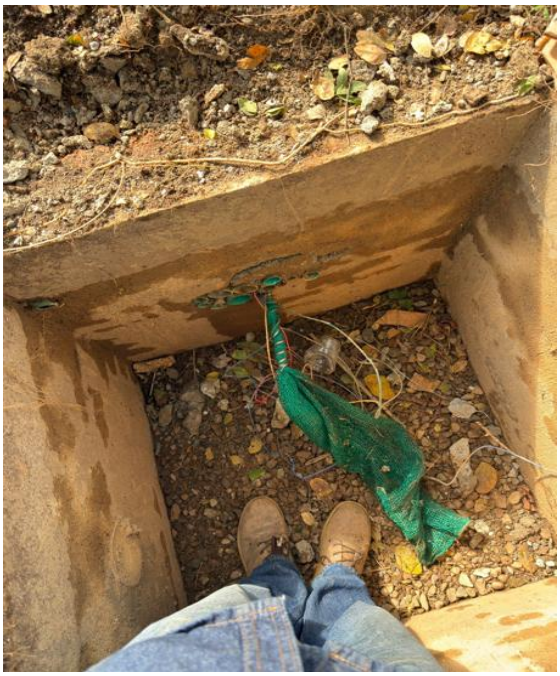
2,07 Entibado de zanja en madera con tablas (24 cm x 4 cm x 3 m) y soporte en madera rolliza.





9,00 INSTALACIONES ELECTRICAS

9,10 Sondeo de tubería soterrada, sobrepuesta o embebida en pared o techo









20 RECUPERACIÓN PISCINA Y CUARTO DE MAQUINAS

20,01 Localización y replanteo manual en terreno



20,06 Retiro de agua existente con motobomba













20,05 Limpieza manual de sedimento en piscina existente







20,07 Cargue manual, retiro y disposición final de materiales sobrantes.







20,10 Demolición manual de enchape en piso, con cargue y retiro.





Se implementó la señalización preventiva y reglamentaria necesaria para la seguridad vial y laboral.







15. RELACION DEL PERSONAL UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

El personal utilizado en la ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

CARGO	CANTIDAD	AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
Ing. Director de Obra JULIO CESAR ARDILA MORENO C.C. 91.256.915	1	Si
Ing. Residente de Obra DISSON ANDRES TORRES HERRERA c.c. 1.098.615.878	1	Si
Especialista en Geotecnia JOSE ALBERTO RONDON c.c. 91.473.815	1	Si
Especialista estructural JOSE ALBERTO RONDON c.c. 91.473.815	1	Si
profesional en Ingeniería Electricista JOHN FERNANDO LARROTA PENALOZA c.c. 1.098.637.112	1	Si
profesional en trabajo social VIVIANA CARMENZA ZAMORA RAMIREZ C.C. 28.555.807	1	Si
profesional HSEQ DOLLYS ORIANA CALDERON ROJAS C.C 37.550.830	1	Si
OFICIAL DE OBRA HENRY FUENTES PALOMINO C.C. 91150211	1	Si
Auxiliar de obra LUIS ALBERTO DIAZ MURILLO C.C. 5.694.982	1	Si
Auxiliar de obra VICTOR JAHIR RAMIREZ ROJAS C.C. 1.101.696.291	1	Si
Auxiliar de obra YEYVER SANTIAGO ROJAS BERMUDEZ c.c. 1.098.777.446	1	Si
Auxiliar de obra JUAN CARLOS CARRILLO ROJAS C.C. 91.159.462	1	Si
Auxiliar de obra JUAN PABLO ALMEIDA 1005324318	1	Si
Auxiliar de obra APOSTOL RODRIGEZ C.C. 5609722	1	Si

Auxiliar de obra RODRIGO RODRIGUEZ C.C. 77178474	1	Si
Auxiliar de obra JONHATAN RODRIGUEZ C.C. 9690559	1	Si
Operador Minicargador DANIEL DE JESUS HERNANDEZ PELAEZ C.C.1103672816	1	Si
ALMACENISTA JAIRO LOZANO VARGAS C.C. 91233401	1	Si
PERSONAL TOTAL	**18**	Si

16. RELACION DEL EQUIPO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA

La relación de equipo utilizado en el desarrollo del presente contrato se discrimina en el siguiente cuadro:

EQUIPO	CANTIDAD
Herramienta menor: porras, picas, palas, barra, cizalla, flejadora, etc.	1
Mini Cargador – Bobcat (incluye martillo demoledor – brazo excavadora y pala)	1
Volqueta	1

17. RELACION DEL ESTADO DEL TIEMPO.

FECHA	ESTADO DEL TIEMPO
11-feb-26	Nublado
12-feb-26	Lluvias parciales
13-feb-26	Nublado
14-feb-26	Nublado-lluvias parciales
16-feb-26	Mañana Soleada - Tarde Nublada
17-feb-26	Nublado
18-feb-26	Parcialmente nublado
19-feb-26	Despejado
20-feb-26	Parcialmente nublado
21-feb-26	Parcialmente nublado
23-feb-26	Parcialmente nublado
24-feb-26	Nublado
25-feb-26	Parcialmente nublado
26-feb-26	Soleado
27-feb-26	Nublado
28-feb-26	Nublado
2-mar-26	Lluvias intermitentes
3-mar-26	Nublado
4-mar-26	Lluvias parciales
5-mar-26	Lluvias parciales
6-mar-26	Nublado
7-mar-26	Soleado
9-mar-26	Soleado
10-mar-26	Soleado

18. CONCLUSIONES

Se presenta el informe de obra correspondiente al periodo establecido por contratista e interventoría, en el cual se evidencian las actividades ejecutadas y que forman parte integral del acta de cobro.

Durante el periodo se llevaron a cabo diferentes comités de obra con el fin de socializar los hallazgos en la inspección a la estructura y definir la solución viable para el inicio del reforzamiento estructural.

Las actividades se ejecutaron cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto, bajo la supervisión y vigilancia de la interventoría del proyecto.

Se certifica por parte del contratista y según anexo de seguridad social que el personal profesional, técnico, operativo y auxiliar contaba con afiliación al sistema de salud, pensión, riesgos profesionales y demás, así como la utilización de la dotación y equipos de protección necesarios para el desarrollo de las actividades.

Durante el periodo de ejecución se registra un avance de obra del 4.83%.

SANDRA INES LANDAZABAL
C.C. 63.488.315
Representante Legal
CONSORCIO LA CUMBRE
NIT: 902.012.737-3
CONTRATISTA

ING. JULIO CESAR ARDILA MORENO
DIRECTOR DE OBRA
CONSORCIO LA CUMBRE.